NOSOTROS: Por una parte, MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veinticinco años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno dos tres uno dos guión uno y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos; JUANCHIO MITO LINAREZ PEREZ, conocido como Lio, de cero años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa uno uno guión uno y con Número de Identificación Tributaria dos tres dos dos guión dos uno tres dos uno uno guión tres dos tres guión dos; quienes en el transcurso de este documento nos denominaremos "LOS VENDEDORES"; y por otra parte, MARIO LIBORIO CENENO, de veintiocho años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno uno uno uno uno uno uno uno guión uno y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno uno guión uno uno uno uno uno uno guión uno uno guión uno, JUANITA DE ARCOS SANDOVAL, de veintiocho años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno guión tres y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno uno guión uno uno uno uno uno uno guión uno uno guión uno, quien en el transcurso de este documento me denominaré "LOS COMPRADORES", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que los vendedores según Tarjeta de Circulación con número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos son dueños y actuales poseedores de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintiun punto cero ASS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres dos;

NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A D A D D uno dos tres S D A. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que hemos recibido a nuestra entera satisfacción de parte de "los compradores", le vendemos a ellos libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiliéndoles en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo los compradores aceptan la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se nos transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

Γ	Γ:
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	MARIO LIBORIO CENENO
F:	F:
JUANCHIO MITO LINAREZ PEREZ	JUANITA DE ARCOS SANDOVAL

denominarán como "LOS VENDEDORES"; y, MARIO LIBORIO CENENO, de veintiocho años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número uno uno uno uno uno uno uno guión uno y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno uno guión uno uno uno uno uno uno uno uno guión uno, JUANITA DE ARCOS SANDOVAL, de veintiocho años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número uno dos tres dos uno tres uno guión tres y con Número de guión uno, quien en el transcurso de este documento se denominarán "LOS **COMPRADORES''**; y ME DICEN: I) **DECLARACIÓN DE DOMINIO:** Que los vendedores según Tarjeta de Circulación con número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos son dueños y actuales poseedores de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintiun punto cero ASS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A D A D D uno dos tres S D A. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que hemos recibido a mi entera satisfacción de parte de ellos, le venden a ellos libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiliéndoles en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo los compradores acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las

ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de tres hojas útiles, y leído que les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F:	F:
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	MARIO LIBORIO CENENO
F:	F:
IIJANCHIO MITO LINAREZ PEREZ	JUANITA DE ARCOS SANDOVAL